



EL COMISIONADO MAURICIO ARRIAZA CHICAS, DIRECTOR DE LA PNC, RECIBIÓ ESTE MIÉRCOLES EL ÚLTIMO ADIÓS DE PARTE DE FAMILIARES, AMIGOS, FUNCIONARIOS Y LA CORPORACIÓN POLICIAL, EN JARDINES DEL RECUERDO, EN SAN SALVADOR. ARRIAZA CHICAS FALLECIÓ JUNTO A 8 PERSONAS MÁS; ENTRE ELLOS, JEFES POLICIALES, MILITARES, UN COMUNICADOR Y EL ACUSADO DE FRAUDE A COSAVI, MANUEL COTO, CUANDO EL HELICÓPTERO EN QUE TRASLADABAN A ESTE ÚLTIMO SUFRÍ UN ACCIDENTE.
FOTO DIARIO CO LATINO/ SECPRENSASV

ADES Santa Marta:

20 meses de persecución judicial contra el activismo ambiental

Vendedores afectados por desalojo en Costa del Sol piden compensación económica

Convocan a crear una gran organización para enfrenta el fascismo internacional

Equipos salvadoreños de fútbol playa participarán en World Winners Cup

Arriaza Chicas es despedido como un “héroe”



Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El sepelio del director de la Policía Nacional Civil, el comisionado Mauricio Arriaza Chicas, tuvo lugar la tarde de este miércoles en el cementerio Jardines del Recuerdo, en San Salvador; familiares, amigos y funcionarios dieron el último adiós al agente policial que alcanzó la cúspide de su carrera al ser nombrado comisionado general.

Mauricio Arriaza Chicas fue miembro fundador de la corporación policial, se destacó no solo por ser el ONI #1, sino también por ser el primer y único comisionado general de la PNC, un título que le fue conferido por el presidente institucional, Nayib Bukele, en mayo de 2023, en re-

conocimiento “a sus significativos logros en la lucha contra las pandillas”, mencionó un comunicado de Casa Presidencial. El 1 de junio de 2019, Nayib Bukele lo nombró director general de la PNC.

Durante sus 32 años de servicio en la PNC, el comisionado Arriaza Chicas ocupó diversos cargos de relevancia, incluyendo subdirector de Tránsito Terrestre, Seguridad Pública y Áreas Especializadas. También ha liderado las delegaciones de San Miguel, Usulután y Ahuachapán, y se ha desempeñado como jefe de la región metropolitana y oficial de Enlace Policial.

Arriaza Chicas fue titular de la institución y estuvo al frente de las estrategias de seguridad implementadas por el Gobierno central en

materia de Seguridad, como el Plan Control Territorial y el régimen de excepción.

Decenas de personas, familiares y compañeros de la corporación policial acudieron al acto en el que los restos mortales del comisionado fueron inhumados. La noche del martes, el mismo Bukele hizo la guardia de honor en la ex Casa Presidencial, donde cientos de salvadoreños le rindieron homenaje.

Arriaza Chicas fue una de las nueve personas que perdieron la vida cuando cayó el helicóptero de la Fuerza Aérea el domingo en horas de la noche.

Durante sus 32 años de servicio en la PNC, el comisionado Arriaza Chicas ocupó diversos cargos de relevancia, incluyendo subdirector de Tránsito Terrestre, Seguridad Pública y Áreas Especializadas.

También ha liderado las delegaciones de San Miguel, Usulután y Ahuachapán, y se ha desempeñado como jefe de la región metropolitana y oficial de Enlace Policial



Fallecidos en accidente aéreo “son irremplazables”: Bukele

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Como “irremplazables” catalogó el presidente inconstitucional, Nayib Bukele, a los agentes policiales y militares que fallecieron tras el accidente aéreo del domingo, cuando trasladaban al exgerente de COSAVI, Manuel Coto. Bukele rindió homenaje a los ocho fallecidos en el accidente de helicóptero el pasado domingo en Pasaquina, La Unión. En su discurso, aseguró que todos murieron en el cumplimiento de su deber y fueron piezas clave para gozar de la seguridad que hoy vive El Salvador.

En la excasa Presidencial, Bukele realizó la guardia de honor y entregó los pabellones nacionales a los familiares. Aseguró que con los agentes en vida fue el gabinete “más exitoso de este Gobierno”, ya que contribuyeron en buena parte de los planes de seguridad implementados.



En la Ex Casa Presidencial fueron honrados los ocho fallecidos tras el accidente aéreo. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

“Esta mesa se quedó sin una pata y una mesa de tres patas porque yo, hoy por hoy, ellos son irremplazables como seres humanos, pero no sé cómo reemplazarlos en la institución, no sé cómo vamos a reemplazarlos en la institución”, expresó el mandatario durante su discurso en horas de la noche en la capilla ardiente, frente a los familiares y a las espaldas de los féretro, en una cadena na-

cional.

“Cuando recibí la noticia terrible de lo que había sucedido, al principio uno no cree que es verdad lo que nos están diciendo”. “La noticia la recibí a las 9:15 de la noche y eran las 11:00 y yo todavía creía que podía ser un error. Incluso, en algunos momentos pensábamos ‘todavía hay uno que puede estar vivo’, y no fue así”, agregó.

El mandatario sostuvo que en ese helicóptero “iba gente tan crucial para nosotros, todos los héroes, bueno, a excepción de uno, un criminal (Manuel Coto). Pero de ahí todos los héroes, todos necesarios, gente que dio la vida por su país en el cumplimiento de su deber y uno se pone a pensar un montón de cosas: ¿por qué todos se vinieron en el mismo helicóptero?, ¿por qué no mejor se vino en carro?”.

El jefe de Estado informó que los pilotos tenían experiencia e incluso habían sido condecorados. El teniente Alexis Alberto Quijano López, dijo, “se destacó por siempre ser un excelente piloto aviador”, inclusive “había recibido la Medalla Bicentennial hace poco”. Mientras que el teniente piloto aviador Johathan Alexander Raymundo Morán había recibido un premio, había trabajado en operaciones aéreas en Mali y había sido reconocido por las Naciones Unidas.

Bukele comentó que “sea lo que sea que haya pasado”, habrá algo que les va a indicar “el he-

roísmo de estos pilotos”.

Ayuda de EE.UU. para resolver el accidente aéreo

Nayib Bukele no adelantó detalles sobre la investigación, pero sostuvo que solicitó ayuda internacional a los Estados Unidos para investigar lo que habría ocurrido. El embajador de los Estados Unidos en El Salvador, William Duncan, informó en horas de la tarde del martes que «a petición de Bukele, un equipo de investigadores de accidentes aéreos del gobierno de EE.UU. llegará al país en los próximos días para apoyar a las autoridades salvadoreñas en la investigación del trágico accidente que cobró la vida del director de la PNC, comisionado General Arriaza Chicas, y sus acompañantes”.

Finalmente, Bukele agradeció a Duncan por su apoyo en la investigación internacional «que hemos solicitado para este accidente, le agradecemos su respuesta casi inmediata», dijo.



El Cuerpo de Manuel Coto fue enterrado en Montelena, la FGR señaló que por existir proceso de investigación del accidente aéreo, podría ser exhumado. Foto Diario Co Latino/Cortesía

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La mañana del miércoles se desarrollaron los actos fúnebres del exgerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Victoria (COSAVI de R.L.), Manuel Coto Barrien-

tos. El evento fue privado en el Complejo Funerario en Montelena, Antiguo Cuscatlán.

Manuel Coto Barrientos es uno de los fallecidos tras el accidente ocurrido la noche del domingo en el Cantón San Eduardo de Pasaquina, La Unión, donde también fallecieron 7 agentes policiales y militares y un comu-

Familia despide a exgerente de COSAVI

nicador gubernamental.

El exgerente de COSAVI fue capturado el domingo 8 de septiembre por la Policía Nacional de Honduras mientras se dirigía a Estados Unidos, presuntamente huyendo. Ese mismo día, fue trasladado a El Salvador por la frontera El Amatillo; en horas de la noche iba a ser trasladado a San Salvador para presentarlo públicamente; sin embargo, ocurrió el accidente.

La Fiscalía General de la República (FGR) giró órdenes de captura por delitos de defraudación a la economía, lavado de activos y asociaciones ilícitas en contra de Coto Barrientos, ya que habría desviado hasta \$32 millones de COSAVI. La FGR

informó a finales de julio que, en Panamá, Coto Barrientos había sido capturado, pero fue hasta este domingo que se conoció de su captura en Honduras. El Gobierno salvadoreño no ha tocado el tema para rendir honores a los policías y militares también fallecidos.

Extraoficialmente se conoció que el cuerpo de Manuel Coto Barrientos sería incinerado o cremado el miércoles por la mañana en un evento familiar privado en Antiguo Cuscatlán. Sin embargo, la FGR lo desmintió señalando que el cuerpo fue enterrado por los familiares.

En ese aparatoso accidente aéreo también fallecieron el director de la Policía Nacional Civil,

comisionado Mauricio Arriaza Chicas; los subdirectores de la PNC, Rómulo Pompilio Romero y Douglas Omar García; el cabo policial Abel Antonio Arévalo; así como los tenientes aviadores de la Fuerza Armada Salvadoreña Alexis Alberto Quijano López y Jonathan Alexander Raymundo Morán, también falleció el sargento Gerson Ricardo Batres Lucero, y el jefe de comunicaciones del Ministerio de Justicia, David Cruz Guevara. A estos últimos, el presidente Bukele asistió a la capilla ardiente en la ex-Casa Presidencial para rendir honores y brindar consuelo a las familias.

ADES Santa Marta: 20 meses de persecución judicial contra el activismo ambiental

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

En la madrugada del 11 de enero de 2023, un combinado de policías y militares rodearon la Comunidad Santa Marta y las oficinas de la Asociación de Desarrollo Económico Social Santa Marta (ADES), en San Isidro, departamento de Cabañas.

El fin era la captura de los dirigentes comunitarios Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, líderes comunitarios y directivos Ades, que ahora cumplen 20 meses de un proceso judicial arbitrario. El supuesto hecho corresponde a un asesinato ocurrido durante la guerra civil.

“Tal como ha señalado Naciones Unidas a través de la Relatora Especial sobre Defensores de Derechos Humanos, Mary Lawlor, este caso reúne todas las características de un proceso de persecución judicial contra defensores del derecho a un medioambiente sano”, dijo Vidalina Morales, directiva de ADES Santa Marta.

“Antonio Pacheco y los demás compañeros criminalizados fueron protagonistas de la lucha heroica que logró la prohibición de la minería metálica. Y ahora tienen un rol importante en la defensa del agua, los ecosistemas y la vida gravemente amenazada por empresas extractivas cuya presencia en nuestros territorios ha sido confirmada por investiga-



El supuesto delito del que son acusados los dirigentes comunitarios Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco es el asesinato de una mujer, cuyo cuerpo nunca fue encontrado. Foto Diario Co Latino/Archivo.

ciones periodísticas”, agregó.

Los cinco ambientalistas detenidos el 11 enero de 2023 pasaron los primeros ocho meses encarcelados, en condiciones inhumanas y bajo medidas del régimen de excepción. Ahora, en su arresto domiciliario, tienen problemas de salud y afectaciones de tipo psicoemocional, por lo que su salud es aún delicada.

La comunidad Santa Marta y organizaciones populares han reiterado el rechazo a esta acusación penal que, explican, está basada en “declaraciones contradictorias” de un testigo protegido que se contradijo al decir que presenció los hechos y, luego, corrigió diciendo que le contaron lo sucedido.

Asimismo, las organizaciones reiteran que la Fiscalía General de la República no cuenta con evidencias de la existencia de los supuestos delitos y -menos- pruebas reales de la participación de los detenidos en su cometimiento.

“Queremos recordar a la población que ya hemos vivido situaciones similares en Cabañas, recuerdo allá por el 2009, la situación se volvió tensa para las comunidades en resistencia a la minería metálica

ca y que culminó con asesinatos de nuestros ambientalistas y que quedaron en total impunidad”, indicó Morales.

“Y pensamos que toda esta criminalización contra nuestros compañeros es justamente despejar el camino para que entre la minería metálica al territorio, los indicios son más que evidentes en este país. De esos intereses mezquinos de las empresas nacionales e internacionales de la industria minera, pese a existir un marco jurídico que lo prohíbe”, reiteró.

Entramos en “alerta” por la Vista Pública de nuestros compañeros

Alfredo Leiva, líder de la Comunidad Santa Marta, afirmó que seguirán denunciando y exigiendo justicia para sus compañeros procesados. Y principalmente llamó a la Fiscalía General de la República, al Sistema Judicial y al Gobierno mismo, cesar la instrumentalización de la justicia para dar persecución a personas defensoras del medioambiente y derechos humanos.

“Exigimos que realice un proceso justo de cara a la audiencia de Vista Pública a de-

sarrollarse los días 8, 9 y 10 de octubre próximo. Esta es la oportunidad de hacer justicia y finalizar con este injusto proceso judicial en contra de los compañeros y que ellos puedan quedar en libertad e incorporarse a sus trabajos y defensa de nuestro territorio seriamente amenazado por intereses extractivistas que han puesto los ojos en el país”, expresó.

“Nuestra expectativa es que se resuelva el caso; pero, como lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, hay intenciones de trasfondo político del caso de nuestros compañeros, que nos lleva a prepararnos a condiciones diferentes, si es que no se puede resolver su libertad”, manifestó Leiva.

La petición colectiva de la comunidad Santa Marta y Ades fue a crear un colectivo junto a las comunidades, organizaciones no gubernamentales y sociedad en general, para impedir que se urda un “precedente negativo a derechos ciudadanos”.

Señalan que el manejo del régimen de excepción no sólo se ha utilizado para perseguir la criminalidad en el país, sino también, para amedrentar las

voces críticas de opositores políticos y ahora a personas defensoras de derechos humanos.

“Y por esto hacemos el llamado cuando decimos que nos ponemos en emergencia, es para mantener la alerta y evitar que se pueda dar una condena en esta audiencia. Que sería una condena a muerte dada las condiciones del sistema carcelario y las condiciones de salud de los compañeros”, alegó Leiva.

Crisis ambiental y la criminalización de personas defensoras

Para el abogado Luis González, de la Mesa la Nacional frente a la Minería Metálica, el caso de los cinco ambientalistas de ADES-Santa Marta es una muestra de la “criminalización de los defensores ambientales”, que está en auge en el país.

“Lo preocupante es que somos un país con alta vulnerabilidad ambiental que se ve incrementada por actividades o industrias extractivistas como la minería metálica, que es ignorada por el Gobierno, pese a hacer pública varias veces las muestras de la reactivación minera en el país. Y en esta lógica, frente a la magnitud de la crisis y frente a esta vulnerabilidad contra los derechos de las personas defensoras, enfrentamos este proceso”, argumentó.

Viene de la pág. 4

“Lo lógico sería que a las personas defensoras se les proteja, se les resguarde y se promueva su trabajo, pero lo que tenemos es una realidad contraria. Aquí los defensores están criminalizados y en el caso de la minería metálica, que es una actividad proscrita por el Estado salvadoreño, es todavía más grave estos indicios de reactivación” acotó González.

Las organizaciones ambientalistas que acompañan a la Comunidad Santa Marta Ades expresaron que las últimas medidas tomadas por el Gobierno actual les

obliga a pensar que existe un intento de eliminar cualquier tipo de oposición a esta industria en el país, pese a lo lesiva que es contra el medioambiente y la salud de la población.

Solidaridad internacional con los ambientalistas de Santa Marta

“A partir del llamado de la Comunidad Santa Marta y ADES, y otras organizaciones salvadoreñas, ahora vamos a lanzar también una convocatoria internacional de acciones de solidaridad con los compañeros de Santa Marta, fuera de El Salvador”, dijo Pedro Cabezas, representante de la Alianza Centroamericana frente a la Minería (ACA-



La comunidad Santa Marta y organizaciones populares, reiteran el rechazo a esta acusación penal contra los cinco ambientalistas, que llevan 20 meses de un proceso judicial irregular. Foto Diario CoLatino/Luis René Parada.

FREMIN). Sobre la campaña ambientalistas de Cabañas, estará activa desde el 22 de sep-

tiembre al 4 de octubre, en donde habrá plantones, protestas y giras de conferencias en Estados Unidos, Canadá y Europa.

“El día 25 de septiembre hemos convocado a la Comunidad Internacional, para abocarse a los diferentes consulados y embajadas de El Salvador en diferentes partes del mundo. Tenemos ya cuatro confirmaciones de conferencias, plantones y presentación de peticiones, acciones que fuera del país puedan hacer presión para que el Gobierno por fin deje la persecución contra los compañeros de Santa Marta”, puntualizó Cabezas.

Vendedores afectados por desalojo en Costa del Sol piden compensación económica

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC) y el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP), presentaron a la Fiscalía General de la República (FGR) un escrito de seguimiento del caso por el delito a patrimonios privado de comerciantes de la Costa del Sol, quienes desde hace cuatro fueron desalojados y les quemaron sus ramadas y otros bienes.

Ivania Cruz vocera de UNIDEHC, explicó que por este caso existen dos expedientes administrativos en la fiscalía, debido a uno de ellos se presentó un aviso penal por la compensación económica de los daños sufridos a los comerciantes desde esa fecha.

Dijo que a través de una mesa de diálogo con alcal-

día de La Paz Centro lograron un acta, donde las autoridades municipales se comprometieron a darle a las personas el reintegro o la compensación económica por eso daños sufridos.

“Presentamos a la alcaldía un escrito detallando los daños ya que las cantidades varían dependiendo el caso, pero desde esa fecha llevamos más de 40 días sin respuesta de la alcaldía, el equipo de abogados ha intentado comunicarse con las autoridades municipales para conocer el avance del escrito, sin embargo, hasta la fecha no hay resultados”, sostuvo.

Cruz indicó que la alcaldía propuso dos inmuebles para la reubicación de los afectados, pero en ellos no se puede ejercer el comercio, los comerciantes y el equipo de abogado no están de acuerdo; además existe una resolución del juzgado ambiental donde establece que deben estar de acuerdo ambas partes, es decir, el inmueble

debe ser dependiendo las necesidades de las comerciantes.

María Canesa, vendedora afectada por la quema de las ramas en la Costa del Sol, enfatizó que desde el 11 de mayo no han percibido ingresos, ya que esa era su fuente de trabajo y ganarse el sustento diario.

“Estamos pidiendo que la alcaldía cumpla lo que prometió y dejó escrito en el acta, no

vemos nada claro de la compensación que nos iban a dar, tampoco nos ofrecen un lugar de reubicación, si no nos ofrecen una zona de turismo no vamos a aceptar, pedimos que nos den la reubicación y la compensación”, recalcó la afectada.

Marisela Ramírez, representante del BRP, manifestó que respaldan a las comunidades

víctima de los desalojos y graves daños sufridos a sus bienes, pues eran los medios de subsistencia, es fundamental seguir con esa denuncia porque solo la organización de las comunidades y el pueblo salvadoreño, puede enfrentar estos retrocesos que atentan contra la dignidad y la vida de las familias.

UNIDEHC y el BRP presentan a la Fiscalía un escrito para ser parte de las investigaciones, en el caso de los vendedores desalojados en la Costa del Sol. Foto Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.



Descubren nuevas especies de plantas en El Salvador

Saúl Méndez
Colaborador



Investigadores esperan que los ensayos biológicos con las nuevas especies de plantas revelen usos antiparasitarios.

Investigadores de la Universidad de El Salvador (UES) descubrieron tres nuevas especies de plantas nunca antes catalogadas. Los ejemplares presentan propiedades antiparasitarias que podría tener aplicaciones médicas. Dos de las nuevas especies de plantas pertenecen a la familia de las Piperaceae y otra es una nueva especie de árbol que pertenece a la familia Celastraceae, con actividades antiparasitarias estudiadas.

El coordinador del Laboratorio de Investigación en Productos Naturales de la UES (LIPN), Marvin Núñez, explicó que una de las especies que pertenece a la familia Piperaceae es "epífita". Esto indica que utiliza a otras plantas, árboles o superficies como un soporte para desarrollarse; sin embargo, no generan un efecto parasitario. A esta especie, los investigadores le adjudicaron el nombre común de "Alcancía" y fue identi-

ficada en el Cerro Las Antenas, en Apaneca, Ahuachapán.

La segunda especie de la familia Piperaceae tiene características litofíticas; es decir, que crece en asociación con rocas. El nombre común para la especie recién descubierta es "Tazulita", debido a que se encontró cerca del Río Tazulá, en San Julián, Sonsonate.

Ambas son observables en época seca y lluviosa, con más de 100 ejemplares.

Los investigadores realizarán ensayos biológicos para comprobar si poseen propiedades antiparasitarias. El descubrimiento de estas dos nuevas especies tomó alrededor de 3 años de ardua investigación. Durante este tiempo, se

realizaron visitas para comprobar la presencia de poblaciones de Piperaceae.

El tercer descubrimiento se trata de un árbol nombrado como "Árbol del Duende", el cual pertenece a la familia Celastraceae. Los investigadores explicaron que la medida promedio de esta especie es de 4 a 5 metros de altura y suele tener 15 a 20 centímetros de grosor en su tallo. La especie resultó ser de uso común entre los pobladores para construcciones de poteros. Los acreedores de este descubrimiento informaron que los extractos orgánicos de las raíces presentaron actividades antiparasitarias in vitro frente a la Trypanosoma Cruzi, causante del Mal de Chagas y Leishmania Amazonensis, causante de la Leishmania. Agregaron que la universidad trabaja desde hace 20 años con la química y las actividades biológicas antiparasitarias de varias especies de la familia Celastraceae, en colaboración con investigadores de la Universidad de La Laguna, Tenerife, España.

Los académicos de la UES in-

formaron que, tras obtener los primeros indicios de una nueva especie de Celastraceae, realizaron un trabajo de investigación exhaustiva con visitas a los lugares, lo cual tomó cerca de 7 años. La especie de árbol identificada tiene entre 200 y 300 ejemplares en un área de aproximadamente 15 kilómetros a la redonda en el cantón El Limo, Metapán, Santa Ana.

Núñez resaltó la importancia de este trabajo y la necesidad de proteger las especies descubiertas. "Descubrir una nueva especie es un éxito científico de los mayores en el área de la botánica, combinada con el área de los productos naturales y más en un país tan pequeño y con muchas amenazas sobre su flora. Descubrir una nueva especie significa también que cuántas especies nos estarán esperando a ser descubiertas, pero tiene que haber un apoyo constante a la investigación científica, con programas de bioprospección de especies vegetales", concluyó.

Racha de accidentes deja varios lesionados



Abajo del paso a desnivel en el kilómetro 18 de la carretera a Comalapa, dos personas resultaron lesionadas en un choque entre una coaster y un vehículo particular. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Un fallecido y varias lesionados fueron reportados en diferentes accidentes que ocurrieron este martes, una persona falleció al ser atropellada por un camión una rastra en la ca-

rrertera Panamericana, cerca del desvío hacia Izalco, Sonsonate.

Un múltiple accidente de tránsito entre cuatro vehículos particulares y un autobús de la ruta 205 ocurrió en la carretera Panamericana, en las cercanías del turicentro Los Chorros, el percance generó un fuerte tráfico en la zona.

Además, un camión recolec-

tor de basura chocó con dos viviendas en la avenida Las Américas, barrio San Jacinto, San Salvador, preliminarmente la causa del percance es debido a desperfectos mecánicos del camión.

Mientras tanto, abajo del paso a desnivel en el kilómetro 18 de la carretera a Comalapa, dos personas resultaron le-

ionadas en un choque entre una coaster y un vehículo particular. Asimismo, una persona fue atropellada por un vehículo en colonia Sierra Morena, Soyapango.

Protección Civil rescató a una persona que había quedado atrapada en un accidente vial sobre el kilómetro 72 de la carretera Panamericana, caserío Valle Nuevo, San Vicente, quien fue trasladada a un centro asistencial; además, se brindó asistencia prehospitalaria a tres personas con lesiones leves.

Otro accidente ocurrió entre un microbús y un vehículo en el redondel Naciones Unidas; además, en la 5.ª calle Oriente y la 8.ª avenida Norte, en San Salvador, se registró otro accidente vial.

El titular del Viceministerio de Transporte (VMT), Nelson Reyes, señaló que en los próximos se implementará el sistema de fotomultas, para monitorear

en tiempo real las infracciones relacionadas con el exceso de velocidad, semáforos en rojo y otras conductas peligrosas al volante.

"Este tipo de tecnología ha demostrado ser eficaz en la prevención de accidentes, ya que su implementación refuerza el cumplimiento de las normas de tránsito y fomenta una conducción responsable", dijo el funcionario.

Reyes indicó que este sistema de fotomultas ya están funcionando, pero aún no han sido activados, iniciará en el bulevar Monseñor Romero debido a la cantidad de accidentes de tránsito que ocurren en la zona.

Esta decisión responde al análisis exhaustivo de las condiciones viales y los índices de accidentes registrados en esta zona, los cuales demandan una intervención inmediata y efectiva.



Convocan a crear una gran organización para enfrenta el fascismo internacional

Francisco Elías Valencia
@DiarioCoLatino/Enviado Especial
Caracas/Venezuela

La vicepresidenta de la República Bolivariana de Venezuela, Daysi Rodríguez Gómez, inauguró este martes el primer Congreso Internacional contra el Fascismo, en el que hizo un llamado a organizarse, a escala mundial, para combatirlo. La vicepresidenta no dudó en afirmar que el fascismo internacional es una amenaza contra la humanidad, el cual bautizó como un cártel.

En el congreso, que culminó este miércoles y en el que participan 1,200 delegados de 95 países del orbe, no solo debatieron en caracterizar el fascismo que se está imponiendo a escala mundial, sino también para solidarizarse con Venezuela, que viene sufriendo el embate del fascismo internacional, tal como sucedió los días 28 y 29 de julio, durante las elecciones que ganó legítimamente Nicolás Maduro.

Entre las 95 delegaciones internacionales se encuentra la de El Salvador, integrada por representantes del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), del Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular y el Frente Femenino, entre otras organizaciones populares.

La vicepresidenta venezolana manifestó que el 28 y 29 de julio enfrentaron el fascismo tecnológico, representado por los grandes magnates de las redes sociales, como X (antes

Twitter), del magnate Musk, quienes difundieron todo tipo de falsedades e invitaron a la población a atacar a los reconocidos líderes chavistas en las comunidades.

El fascismo tecnológico, agregó la vicepresidenta, puso en marcha sus algoritmos para promover una guerra civil, todo como parte de un plan preestablecido, como la no aceptación de los resultados electorales.

De acuerdo con la funcionaria, a través del aparato tecnológico invirtieron mil 200 millones de dólares para atacar al gobierno y el proceso electoral, eso explica los jaqueos a las instituciones estatales, sobre todo las electorales, para impedir que se transmitieran los resultados electorales, mientras la oposición, dirigida por la ultraderechista Corina Machado, daba como ganador a su candidato presidencial, Edmundo González Urrutia, y llamó a la violencia.

Rodríguez aseguró que los grupos violentos dirigidos

por Machado, con el apoyo de las redes sociales, dirigidas desde una oficina de la CIA, en Estados Unidos, causó daños en 116 instituciones públicas, entre escuelas, mercados comunales, puestos policiales, entre otros.

Además, dijo que, con el apoyo de la tecnología fascista, la oposición venezolana asesinó a 16 venezolanos, todos reconocidos líderes cha-

vistas en las comunidades. “El 28 de julio, el plan estaba establecido: no reconocer la victoria de Maduro y provocar la violencia”, dijo, y agregó que Maduro ganó democráticamente.

El presidente Nicolás Maduro dio detalles, recientemente, del salvoconduto que se le dio a González Urrutia para que saliera de la embajada de los países ba-

jos, donde se asiló el 29 de julio, para que viajara a España, donde le dieron asilo.

Desde el oficialismo en Venezuela, el hecho de que el candidato de Machado se refugiara en la embajada un día después de las elecciones, es porque sabía del plan desestabilizador preparado contra el gobierno de Maduro.

Los magnates de las 10 empresas de tecnología como Apple, Microsoft, Amazon, X, Facebook (hoy Meta), entre otras, fueron derrotadas por Venezuela en su intervención desestabilizadora en el país suramericano.

El fascismo internacional es una realidad; solo en América Latina existen gobiernos con características fascistas, como en El Salvador, Argentina, Ecuador, pero también otras expresiones de este movimiento ultraderechista internacional. Mientras que en Europa hay 21 países con gobiernos o movimientos fascistas. “Se están apoderando de América y Europa”, dijo la vicepresidenta Rodríguez, tras señalar que luego de los incidentes del 28 y 29 de julio en Venezuela fueron derrotados.

Pero, esa amenaza ultraderechista hay que detenerla, destruirla, dijo. “Es una tarea dura, pero hay que hacerlo por la defensa de la humanidad. La forma de hacerlo es que se alcen las voces y se unan (a escala mundial) contra esas expresiones fascistas”, finalizó.



La Vicepresidenta de Venezuela, Daysi Rodríguez, inaugura el Congreso Mundial contra el Fascismo.



Yván Eduardo Gil Pinto, canciller de la República de Venezuela, en el Congreso Mundial contra el Fascismo.

Policía Nacional Civil (Acuerdo de Paz de El Salvador)

César Ramírez
@caralvasalvador



La Policía Nacional Civil se creó de “conformidad con la Reforma Constitucional emanada de los Acuerdos de Paz de México”¹.

Es muy importante no olvidar algunos elementos que constituyen esa institución, esencialmente su Doctrina, la cual tiende a cambiar con un prolongado régimen de excepción (30 veces consecutivas).

Capítulo II Policía Nacional Civil Doctrina²

“A El régimen legal, la formación del personal, las líneas organizativas, las directrices operativas y, general, la definición institucional y la actuación de la Policía Nacional Civil se enmarca dentro de los principios democráticos; de la noción de seguridad pública como un servicio del Estado a la ciudadanía, ajeno a toda consideración política; ideológica o de posición social o a cualquier otra discriminación; del respeto a los derechos humanos; del esfuerzo en prevenir delitos; y de la subordinación del cuerpo a las autoridades constitucionales. El ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos no podrá verse menoscabado por la actuación policial.

B La Policía Nacional Civil será un cuerpo profesional, independiente de la Fuerza Armada y ajeno a toda actividad partidista. Sin perjuicio

del derecho de sus miembros a asumir como ciudadanos la opción política de su preferencia, no podrán valerse de su condición para fines partidarios.

C Los miembros de la Policía Nacional Civil cumplirán en todo momento los deberes que les impone la ley, sirviendo a la comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales, en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su profesión.

D En el desempeño de sus tareas, los miembros de la Policía Nacional Civil respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas.

E Los miembros de la Policía Nacional Civil podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas.

F Las cuestiones de carácter confidencial de que tengan conocimiento los miembros de la Policía Nacional Civil se mantendrán en secreto, a menos que el cumplimiento del deber o las necesidades de justicia exijan estrictamente lo contrario.

G Ningún miembro de la Policía Nacional Civil podrá infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ni invocar la orden de un superior o circunstancias especiales, como estado de guerra o amenaza de guerra, amenaza de seguridad nacional, inestabilidad política interna, o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

H Toda orden superior estará ajustada a las leyes de la República. La obediencia a una orden superior no justifica la comisión de hechos manifiestamente punibles.

I Los miembros de la Policía Nacional Civil asegurarán la plena protección de la salud de las personas bajo su custodia y, en particular tomarán medidas inmediatas para proporcionar atención médica cuando se precise.

J Los miembros de la Policía Nacional Civil no cometerán ningún acto de corrupción. También se opondrán rigurosamente a los actos de esta índole y los combatirán.

K Los miembros de la Policía Nacional Civil que tengan motivos para creer que se ha produci-

do o va a producirse una violación de las presentes normas de conducta informarán de la cuestión a sus superiores y, si fuere necesario a cualquier autoridad u organismo apropiado que tenga atribuciones de control o correctivos.

L En el desempeño de sus funciones, los miembros de la Policía Nacional Civil utilizarán, en medida de lo posible, medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y de armas de fuego. Podrán utilizar la fuerza y armas de fuego solamente cuando otros medios resulten ineficaces o no garanticen de ninguna manera el logro del resultado legítimo previsto.

M Los miembros de la Policía Nacional Civil no emplearán armas de fuego contra las personas salvo en defensa propia o de otras personas, en caso de un peligro inminente de muerte o lesiones graves, o con el propósito de evitar la comisión de un delito particularmente grave, que entrañe una seria amenaza para la vida, o con el objeto de detener a una persona que represente ese peligro y oponga resistencia a la autoridad, y sólo en caso de que resulten insuficientes medidas menos extremas para lograr dichos objetivos. En cualquier caso, sólo se podrá hacer uso intencional de armas letales cuando sea estrictamente inevitable para proteger una vida.

N Dentro del cumplimiento de su deber de salvaguardar el ejercicio de los derechos de las personas, los miembros de la Policía Nacional Civil protegerán el ejercicio del derecho de reunión y manifestación. Cuando, por razones legales, se vean obligados a disolver una manifestación o una reunión, utilizarán los medios menos peligrosos y únicamente en la mínima medida necesaria. Los miembros de la Policía Nacional Civil se abstendrán de utilizar armas de fuego en esos casos, salvo si se trata de reuniones violentas en las cuales hayan agotado los otros medios y sólo cuando se reúnan las circunstancias previstas en el párrafo precedente”. amazon.com/author/csarcaralv



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diaricolatino.com, facebook.com/diaricolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

1.Acuerdo de El Salvador: en el camino de la paz / Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas - s.l. julio 1992. Pág. 159

2.Transcripción del original

LA NUEVA PROPUESTA DEL RÉGIMEN, CONSTRUIR UN SINGAPUR SALVADOREÑO

Luis Arnoldo Colato Hernández, Educador

Singapur es una pequeña nación insular que tiene mucho que enseñar.

Era un país con un índice de pobreza sumamente alto en su día, pero ahora es, en términos porcentuales, la nación en la que sus ciudadanos son los más ricos del globo.

¿Cómo lo lograron?

No fue de la noche a la mañana sino consecuente con un agresivo programa social que iniciara en 1960, elevando los estándares educativos y sanitarios para la población, como facilitando el acceso a la vivienda, más tolerancia cero para con la corrupción, lo que derivará en una institucionalidad fuerte y transparente, lo que rápidamente atrajo inversores, a quienes se facilitó beneficios fiscales que no sacrifican los derechos ciudadanos.

Rápidamente conformó una carta de presentación por las garantías para los inversores, que se ha traducido en el trasiego de tecnologías a la isla.

A esto se suma la posición geoestratégica de la isla, como el férreo control estatal de todo, no solo lo económico, incluso lo conductual, que implicó un alto grado de gobernabilidad y transparencia.

La alta eficiencia en la producción, ha supuesto un sello de pre-

sentación que también atrae más y más inversión.

Entonces primero esa riqueza no es casual, sino el producto del trabajo constante en el que se embarcó todo un pueblo desde hace 60 años.

Segundo, la transparencia y el alto grado de eficiencia, conforman junto al sistema educativo, una triada que se aprecia en la calidad profesional de sus graduados en las diferentes especialidades que ofertan las universidades singapurenses, conformando la joya de la corona manifiesta en la excelencia de su sistema educativo.

Tercero, un aparato estatal fuerte y flexible a la vez, que reconoce los potenciales de su población y lo es-

El régimen que nos mal gobierna, dado a favorecer lo opuesto a lo postulado por el modelo de Singapur, como la realidad geopolítica del país, quiere partir de una narrativa que supone todo hecho ya, en la que desconoce el arduo trabajo que hay que hacer para lograr aquello, negando lo fundamental: no somos Singapur, sino El Salvador.

timula a desarrollarlo, que es a su vez sustentado desde un aparato legal que es inflexible con la corrupción y sus conexos, lo que refuerza en su población, el compromiso de superarse sabiéndose valorado, amparado bajo el paraguas de una legalidad que no encubre las trampas o la ilegalidad.

No es entonces como con simpleza los apocados suponen, es la llana aplicación a rajatabla de los enunciados de von Hayek, sino de la promoción de la propia superación, partiendo de un marco legal que ordena el todo, sin dejar a nadie fuera de ese todo, lo que por principio es la negación de los privilegios per sé, y la no aceptación de un modelo que expolia hacia el infinito, para en cambio desde la perspectiva de lo sustentable, incluir en la formación del individuo, la consideración del crecimiento colectivo.

El régimen que nos mal gobierna, dado a favorecer lo opuesto a lo postulado por el modelo de Singapur, como la realidad geopolítica del país, quiere partir de una narrativa que supone todo hecho ya, en la que desconoce el arduo trabajo que hay que hacer para lograr aquello, negando lo fundamental: no somos Singapur, sino El Salvador.

¿Es posible?, sí.

Apostándole a la gente y a la institucionalidad.

Bueno.

EDICTO

Licenciado **JAVIER ENRIQUE ALFARO VARELA**, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador con Despacho Profesional situado en Ochenta y Tres Avenida Norte, Avenida José Matías Delgado, número Ciento Treinta y Ocho, Colonia Escalón, de esta misma ciudad, para los efectos legales, **HACE SABER:**

Que por resolución pronunciada por el suscrito, a las diez horas del día diecinueve de agosto del presente año, se ha tenido por **aceptada expresamente y con beneficio de inventario** la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **CARLOS ENRIQUE CASTRO GARAY**, Abogado y Notario, Salvadoreño, originario del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siendo este su último domicilio, y quien falleció en la misma ciudad el día seis de septiembre del año dos mil veintitrés, a la edad de ochenta y nueve años de edad, con Documento Único de Identidad Número cero uno dos nueve uno seis siete ocho ocho, por parte del señor **CARLOS ENRIQUE CASTRO DE LEÓN**, de cincuenta y ocho años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio del distrito de La Libertad Este, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero uno dos nueve uno seis siete cinco - nueve; la señora **ROXANA MARÍA CASTRO DE LEÓN**, de cincuenta y seis años de edad, Licenciada en Nutrición y Dietética, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad homologado número cero uno tres nueve nueve siete seis cinco - seis; el señor **JAVIER CASTRO DE LEÓN**, de cuarenta y ocho años de edad, Abogado y Notario, del domicilio del distrito de Nuevo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero uno tres nueve uno cinco - tres; el señor **FRANCISCO CASTRO DE LEÓN**, de cuarenta y siete años de edad, estudiante, del domicilio del distrito de San José Villanueva, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero uno tres - seis; y la señora **ANA CAMILA DE LEÓN DE CASTRO GARAY**, de ochenta y cuatro años de edad, Abogada y Notaria, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad homologado número cero uno dos nueve uno siete ocho siete - tres, en su calidad de herederos del causante. Confiérase a

los aceptantes mencionados la **administración y representación interinas de la sucesión** aludida, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Cítese a quienes se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten al mencionado Despacho del suscrito, ubicada en ochenta y tres Avenida Norte, Avenida José Matías Delgado, Número ciento treinta y ocho de esta ciudad, para deducir sus derechos dentro de los quince días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo.

Librado en la ciudad y distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

LIC. JAVIER ENRIQUE ALFARO VARELA
NOTARIO
3a. Publicación
(10-11-12 septiembre/2024)

No. de Expediente :
2024227436

No. de Presentación:
20240382184

CLASE: 09, 35, 42, 45.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado **MARIA JOSE ORELLANA RIVERA**, en su calidad de **APODERADO GENERAL** de **TCA TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia: **TCA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO**, consistente en: la expresión **TCA**, que servirá para: **AMPARAR: APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NAÚTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRAFICOS, ÓPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DESALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACIÓN DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MÁQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES. Clase: 09. Para: AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS CO MERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL; TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. Para: AMPARAR: SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, Así COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO EN ESTOS ÁMBITOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE SOFTWARE. Clase: 42. Para: AMPARAR: SERVICIOS JURÍDICOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE BIENES MATERIALES Y PERSONAS; SERVICIOS PERSONALES**

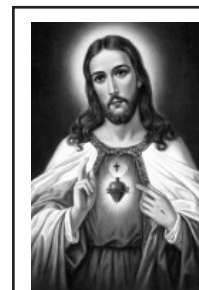
que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la Notaría del Licenciado **ALDO ORZI LINARES ALVARENGA**, San Salvador, a las siete horas del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro.

LIC. ALDO ORZI LINARES ALVARENGA
NOTARIO
1a. Publicación
(12-13-14 septiembre/2024)

Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES. Clase: 45. La solicitud fue presentada el día veinticinco de julio del dos mil veinticuatro. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro.

TCA

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(10-12-14 septiembre/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y conduéceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

ORACIÓN MILAGROSA

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

ALDO ORZI LINARES ALVARENGA, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con oficinas establecidas en: Sexta Calle Oriente, NÚMERO 3-3, local 3 segunda planta, Santa Tecla, La Libertad; **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída en esta ciudad a las diecisiete horas y diez minutos del día veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se ha tenido por **aceptada expresamente** y con beneficio de inventario la herencia **INTESTADA** que a su defunción deja la señora **SIMONA BLANCA CORNEJO** conocida por **SIMONA BLANCA CORNEJO DURAN**, Y **BLANCA CORNEJO** por parte de la señora **BLANCA ELIZABETH FLORES DE HERNANDEZ**, en concepto de Hija sobrevivientes de la causante, habiéndoseles conferido la administración y representación en forma interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la Notaría del Licenciado **ALDO ORZI LINARES ALVARENGA**, San Salvador, a las siete horas del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro.

LIC. ALDO ORZI LINARES ALVARENGA
NOTARIO
1a. Publicación
(12-13-14 septiembre/2024)

No. de Expediente :
2024228069

No. de Presentación:
20240383339

CLASE: 28.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado **ALINA TERESITA MILITELLO**, de nacionalidad **ITALIANA**, en su calidad de **PROPIETARIO**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra: **THERMO FOR COMPETITION ONLY** y diseño, que se traduce al castellano como: **TERMO SOLO PARA COMPETICIÓN**, que servirá para: **AMPARAR: JUEGOS Y JUGUETES; ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE, INCLUYENDO PELOTAS. Clase: 28.**

La solicitud fue presentada el día veinte de agosto del dos mil veinticuatro. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiuno de agosto del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria Castaneda Valencia
Registradora Auxiliar
1a. Publicación
(12-16-18 septiembre/2024)

AVISO

CARLOS ARTURO ORTIZ CORNEJO, Notario, de este domicilio, con oficina situada en primera calle poniente y sesenta y tres avenida norte, Edificio La montaña, número veintiséis colonia Escalón, de esta ciudad, al público para los efectos de Ley **HACE SABER:** que por resolución del suscrito Notario, proveída en esta ciudad, en diligencias de Jurisdicción voluntaria de Aceptación de Herencia de las once horas del día once de septiembre del corriente año, se ha tenido por **aceptada expresamente** y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó el señor **CARLOS CORTEZ SOLIS**, quien fue de setenta y ocho años de edad, agricultor, originario de Chiltiupán, La Libertad y quien falleció el día cuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho, siendo dicho lugar su último domicilio, de parte de: **Patricia Cortez Hernández**, **Silvia Guadalupe Cortez Hernández**, **Fernando Alonso Cortez Hernández**, **Bartola Irene Cortez Hernández**, **Marcos Elvira Cortez de Cerón**, **Marta Elena Cortez Hernández**, **Rosa Margarita Cortez Hernández** y **Ana Celia Cortez Hernández** y en su calidad de hijos del causante habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia se cita por este medio a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación de este edicto.

San Salvador, once de septiembre de dos mil veinticuatro.

Dr. Carlos Arturo Ortiz Cornejo
Notario
1a. Publicación
(12-13-14 septiembre/2024)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

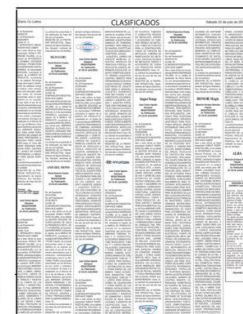
Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



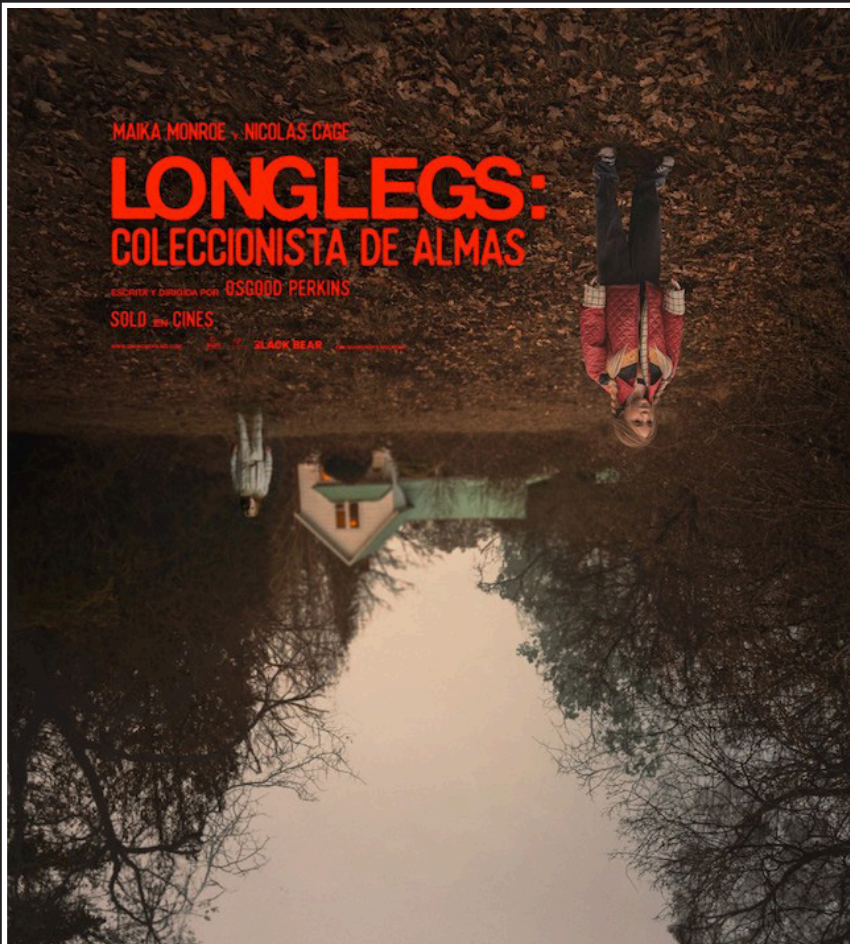
3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador



Así se jugarán los partidos reprogramados por Copa Centroamericana

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Los encuentros que fueron pospuestos en la Liga Mayor de Fútbol (LMF) debido a la participación de tres clubes salvadoreños en la Copa Centroamericana de CONCACAF ya tienen fecha y hora para su desarrollo. Cuatro encuentros se disputarán fuera del calendario en los próximos días.

El primer encuentro corresponde a la jornada 2 del torneo Apertura 2024, con la serie de Municipal Limeño vs Firpo, hoy jueves 12 de septiembre, a las 6:30 p.m. en el estadio Ramón Flores Berríos en Santa Rosa de Lima.

Dos partidos de la jornada 7 se disputarán la



Águila se enfrenta a Cacahuatique en la primera vuelta del Apertura 2024. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

próxima semana; el primero, el miércoles 18 de septiembre con la serie que corresponde a Águila vs Limeño, a las 7 de la noche en el estadio Cuscatlán, donde los emplumados fungirán como locales.

El segundo se disputará el

jueves 19 de septiembre a las 3:00 p.m. en el estadio Correcaminos en San Francisco Gotera, con el duelo del Fuerte San Francisco vs Alianza.

El próximo 24 de septiembre se disputará el Alianza vs Firpo, en el estadio Cuscat-

lán a las 7 de la noche, partido que corresponde a la jornada 4 del campeonato.

Es de recordar que en la competencia regional tres clubes salvadoreños: Águila, Alianza y Firpo, se subieron al barco en la fase de grupos y de los cuales únicamente el cuadro miguelense es el único que pudo meterse a los cuartos de final que darán inicio el 24 de septiembre.

La primera vuelta del torneo Apertura 2024 está a punto de finalizar con el desarrollo de la jornada 10 y la 11, con la cual, los equipos podrán tener un parámetro para determinar la posibilidad que tienen de meterse a los cuartos de final en busca del anhelado título del torneo. Sin embargo, antes deben completar los par-

tidos restantes ya que algunos equipos solo han jugado cinco encuentros.

Calendario para partidos reprogramados:
jueves 12 de septiembre: Limeño vs Firpo,
miércoles 18 de septiembre: Águila vs Limeño,
jueves 19 de septiembre: Fuerte San Francisco vs Alianza y
miércoles 25 de septiembre: Alianza vs Firpo.

Equipos salvadoreños de fútbol playa participarán en World Winners Cup

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) confirmó la participación, por tercer año consecutivo, de dos equipos salvadoreños en la World Winners Cup de fútbol playa que se disputará nuevamente en Alghero, Italia, del 17 al 22 de septiembre. En representación del país participarán San Marcelino en femenino y Barra de Santiago en la categoría masculina.

“A ambos equipos les deseamos la mejor de las suertes porque en el deporte también hay un poco de suer-

te, pero sobre todo desearles el éxito y que logren avanzar hasta llegar a la final y, primero Dios, ganarla”, dijo el presidente del INDES, Yamil Bukele, en la conferencia de prensa.

Los ganadores de la Liga de Fútbol Playa Copa CEL 2023 serán los representantes de El Salvador, en la contienda que reunirá a equipos de talla mundial en seis días de competencia, donde, en la categoría femenina serán 10 los equipos participantes divididos en dos grupos de cinco, mientras que, en la categoría masculina, son 24 divididos en grupos de 6.

Barra de Santiago competirá por segunda ocasión en esta competencia, mientras que el

grupo femenino de San Marcelino disputará por primera ocasión este torneo, ya que en la edición anterior, fue la femenina de Barra de Santiago.

“Sé la calidad de equipos que son, la conformación de cada uno, cómo van armados, sé que se han preparado y darán lo mejor; como todos, nosotros también deseamos que el nombre de El Salvador siempre ondee por lo más alto”, señaló Bukele.

San Marcelino quedó ubicado en el grupo B de la competencia, junto a Sao Pedro (Brasil), Marseille (Francia), Cali BSC (USA) y Red Devils Ladies (Polonia).

Por su parte, los rompere-

des salvadoreños quedaron ubicados en el Grupo E, junto a Rostocker Robben (Alemania), Bonyhad BFC (Hungría) y Zhejiang Ningbo TMS FC (China).

“Es una alegría inmensa estar otra vez en un mundial de clubes, pero ahora creo que llevamos un mejor equipo que el año pasado. Si estos muchachos creen en sí mismos, en el potencial que tienen, así como nosotros como cuerpo técnico hemos creído en ellos, vamos a poder sacar los resultados”, acotó el entrenador de Barra de Santiago, Homer Velásquez.

El equipo de la Barra de Santiago llegará a esta contienda como el número 9 del

Ranking de la Beach Soccer Worldwide, junto a clubes como Real Münster (1), SC Braga (2), ASD Napoli (3), Falfala KQ BSC (4), Lenenergy Pisa BS (5), Presidente Hayes (6), ACD O Sótão (7), Recreativo Huelva (8) y Napoli Patron BSC (10).

En el Ranking femenino, San Marcelino aún no ha podido ingresar, pero quien sí destaca como la segunda selección a nivel de clubes es Barra de Santiago femenina, solo por debajo del conjunto melillense Higicontrol y por encima de clubes como Marseille BT (3), Sao Pedro (4) y Mriya-2006 (5).